



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO N° 015 DE FECHA VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2019--- ESCRITURAL

| ITEM | RADICADO | ACCIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DEL AUTO | CUADERNO | ACTUACIÓN |
|------|------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------|--------------|---|
| 1 | 2009-00064 | REPARACION DIRECTA-INCIDENTE | SANDRA DOLORES VERGARA VERGARA | DEPARTAMENTO DE SUCRE | 20/09/2019 | 1- INCIDENTE | AUTO -OBEDEZCASE Y CUMPLASE-DECLARA NULIDAD DE LO ACTUADO |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DEICINUEVE (2019) EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO A LAS OCHO (8:00 AM) SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM)

**MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA**